



ASIGNA VEHÍCULOS MUNICIPALES

DECRETO N° 721

DALCAHUE, 16 de marzo de 2016.

VISTOS: La necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DESTÍNESE: Los vehículos municipales que a continuación se detallan a las unidades municipales que se mencionan, quienes deberán encargarse de efectuar las mantenciones, reparaciones, redacción de documentos para circulación, actualización de bitácoras y la correcta utilización de estos bienes, a contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio así lo requieran.

ALCALDÍA

JEEP SUZUKI – PLACA PATENTE HRDB.89-6

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CAMIONETA TOYOTA - PLACA PATENTE GCPL 17-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal.
- Transparencia municipal.
- Of. de Partes
- Archivo.

PALP/CIVG/ibg.

